

# Las Competencias Genéricas del Docente del Nivel Maternal en Estudiantes de la Especialidad de Preescolar

Miriam J. Marrero  
Universidad Pedagógica Experimental Libertador  
Instituto de Mejoramiento Profesional del Magisterio  
marreroimpm@hotmail.com

Sinopsis Educativa  
Revista Venezolana  
de Investigación  
Año 15, Nº 1 y 2  
Junio - Diciembre 2015  
pp 40-55

Recibido: Sep. 2015  
Aprobado: Oct. 2015

## Resumen

*Este artículo es el resultado de una investigación cuyo propósito se concentró en: destacar las competencias genéricas del docente del nivel maternal, que subyacen en la acción pedagógica de un grupo de estudiantes de la especialidad de educación preescolar, durante sus prácticas profesionales, específicamente en la fase de la especialidad, en la UPEL-IMP Extension Académica Nueva Esparta, facilitada por la investigadora. En este sentido, es de interés referir que la universidad continúa egresando profesionales de la docencia en el nivel preescolar, cuando hace más de veinte años organismos internacionales y Venezuela hacen referencia a la atención y educación de los niños y niñas desde la edad inicial, siendo además avalado por CRBV y la LOE. El estudio se realizó dentro del paradigma cualitativo, se seleccionó el método etnográfico interpretativo, utilizando las técnicas de observación participante y la entrevista. Los hallazgos obtenidos se orientaron a destacar en dichas estudiantes, esas capacidades genéricas necesarias para el nivel de maternal, a partir de los saberes que se construyen durante su formación docente y se revaloran con la experiencia durante los procesos de práctica profesional, destacándose en ellas las competencias genéricas que se presentaron, ante los bienes influyentes en los actos de enseñar. En este orden, los hallazgos evidenciaron que las informantes no solo poseen cualidades, actitudes, aptitudes, formación y experiencia que permitieron destacar las competencias genéricas en el mencionado nivel; sino que, además, se comprobó el fortalecimiento de la capacidad humana, constituido en esas acciones que benefician la convivencia, comunicación y la atención temprana para el desarrollo de los niños y niñas en edad maternal, entre otras.*

**Palabras clave:**  
Competencias  
Genéricas,  
Nivel Maternal,  
Nivel Preescolar,  
Práctica Profesional.

# The Teaching Generic Competences of the Maternal Level in Preschool Education Students

## Abstract

*This article is the result of a research which purpose was fixed in: to dismiss the generic competences of preschooler teachers that are underlined in the pedagogical action of a group of students in the education preschooler field during their internship, principally the step of specialization, at UPEL-IMP Extension Académica Nueva Esparta, under the responsibility of the facilitator. In that sense, it is important to highlight that the university stills graduating professionals in the field of preschool education since more than twenty years that international organizations and Venezuela made reference to the attention and education of children under the support of CRBV and LO. The study was made under the qualitative paradigm, the selection of the interpretative ethnographic method, the utilization of observational techniques of the participant and the interview. The results obtained are focus on highlighting the target students'*

**Key words:**  
Generic Competences,  
Preschool Level,  
Internship.

*generic competences required for the preschooler field beginning by the knowledge learned during their training to be teachers and the enhancement of the competences in front of the teaching environment through the experiences obtained during the internship. Regarding the results, the conclusion put into evidence that informants do not only have the qualities, attitudes, competences, training and experience needed to dismiss the generic competences in the preschool level, but also a level of communication reinforced and the early attention required to the children's development in the preschool education.*

## Les Compétences Génériques des Professeurs du Niveau Maternelle en Étudiants d'Éducation Préscolaire

### Résumé

*Cet article est le résultat de une recherche avec l'objectif de ressortir les compétences génériques des professeurs de préscolaire qui sont sous-jacent à l'action pédagogique d'un groupe d'étudiants de la spécialité d'éducation préscolaire pendant sa stage, spécifiquement dans la phase de la spécialité, donnée par la facilitatrice à UPEL-IMPM Extensión Académica Nueva Esparta. C'est d'intérêt dire que l'université continue remettant diplômes professionnels de l'éducation préscolaire depuis plus de vingt ans organisations internationales et Venezuela faisaient référence à l'attention et l'éducation des enfants avalisée par CRBV et LOE. L'étude a été faite dans le paradigme qualitatif, la méthode ethnographique et interprétative, l'utilisation les techniques de l'observation du participant et l'interview. Les résultats obtenus ont écarté les compétences génériques des étudiants nécessaires pour l'éducation préscolaire considérant la connaissance obtenue pendant la formation comme professeurs et la revalorisation de l'expérience pendant le stage ressortant les compétences génériques qui sont présentées devant les influences positives des actes d'enseigner.*

**Mot clefes:**  
Compétences Génériques, Préscolaire, Stage.

### Introducción

En los últimos años la educación ha transformado su filosofía en pro del bienestar del estudiante; en este sentido, son muchos los cambios que han tenido que enfrentar para pasar de simple observador a protagonista de su propio aprendizaje. Sin embargo, el docente no deja de ser responsable de los procesos que conllevan al fortalecimiento de la acción educativa, orientada en los actos de enseñar y de aprender, donde es posible la participación y la convivencia social de los actores participantes en beneficio de la cultura educativa.

En el hacer docente, interviene la formación pedagógica como valor centrado en la reflexión, la crítica responsable, la investigación y el compromiso moral y social con las comunidades entre otros. Estos factores, inciden en los cambios sociales que se generan, al contar con docentes eficientes para atender el desarrollo de funciones vinculadas al sa-

ber y la formación de mejores ciudadanos. La sociedad también posee gran influencia sobre el ejercicio de la docencia, cuando elabora patrones y valores de los maestros, en su función dentro y fuera del aula y las instituciones. Son exigencias sociales que expresan la integración de la comunidad y la escuela, así como la educación de los ciudadanos que se legitima a través de la práctica política ejercida durante la convivencia.

Estos modos de convivencia, en una sociedad con situaciones difíciles y complejas, requieren de docentes que puedan desafiar sus propias exigencias, contentivas de incertidumbre, con reflexión, creatividad e innovación. La acción pedagógica que construye saberes y no trasmite conocimiento, conlleva un sistema educativo competitivo de sí mismo, que responde a los retos que se predicen en los ámbitos sociales, culturales, ecológicos, ocupacionales

y profesionales. En este sentido, se requiere que las universidades reconozcan las demandas de la sociedad marcada por la influencia del conocimiento, que exige seres humanos cualificados para pensar, sentir y actuar con competencias, lo que compromete a las instituciones de educación superior a concentrarse en la formación integral del ser.

Lo expuesto permitió, realizar un estudio fundamentado en la acción pedagógica de un grupo de estudiantes universitarias, de la Especialidad de Educación Preescolar. Procurando definir el perfil requerido para ejercer la docencia, (habilidades, actitudes y aptitudes), lo que ofreció indicadores para distinguir las competencias genéricas que subyacen en el hacer, considerando como punto de referencia las prácticas profesionales en el nivel de maternal, específicamente la fase de la especialidad que se administra desde el Instituto de Mejoramiento Profesional del Magisterio (IMPM), Extensión Académica Nueva Esparta (EANE). El estudio, se desarrolló dentro de un contexto metodológico sustentado en el enfoque cualitativo, con método etnográfico interpretativo, el cual permitió vislumbrar la natural y espontánea expresión de los informantes; además, proporcionó confiabilidad en la información suministrada coadyuvando en el aporte de los hallazgos.

### La Realidad Vista desde el Estudio

El desarrollo de América Latina se ha convertido en la última década en un proceso variable e imprevisible. Según Hoffman y Centeno, citado por Dussel, (2003), en el estudio realizado *sobre las políticas curriculares del Cono Sur*, exponen que existe la necesidad de tener una “ciudadanía letrada para afirmar las nacientes repúblicas” (p.34). Tal premisa lleva a reflexionar sobre la urgencia de considerar la educación como vía para el desarrollo de las naciones. Estos requerimientos exigen comunidades organizadas, donde la composición de las ideas, el entendimiento en la diversidad, la tolerancia y el respeto entre los ciudadanos, marcarán la conformación de una sociedad ilustrada; dichos desafíos comprometen a los sistemas educativos y sus actores.

Por ello, las universidades deben propiciar espacios de formación integral, egresar profesionales

competentes que respondan a las demandas en pro del bienestar y desarrollo sociocultural de la nación. Es menester, la participación del docente dentro del rol protagónico que garanticen estos acontecimientos en la educación de los ciudadanos.

El docente desde su acción pedagógica responsable, ha de asumir un sentido de reflexión crítica, impregnando su hacer con el aprovechamiento de los recursos para favorecer la adquisición de aprendizajes competentes. Lo que corresponde ver a la docencia como una serie de destrezas, actitudes, aptitudes y sobre todo entendimiento del espíritu de la enseñanza y el aprendizaje, que se van adquiriendo durante su formación y práctica profesional.

La formación implica orientación, engranaje de procesos cognoscitivos, emocionales, del lenguaje, sociales, ambientales que llevan igualmente al desarrollo integral del ser. Tal como plantea Gadamer (1996), “Es un acto sublime e interior que proviene del conocimiento y el sentimiento que se da a lo largo de la vida, es constante, prevé cambios y transformaciones que se acercan al ideal de formación” (p.56). Esta idea, nos conduce a reflexionar sobre la significancia de la formación docente, pues es un acto que trasciende los linderos escolares y familiares, con el fin de generar enseñanzas que beneficien pretensiones en el aprendizaje y que éste sea fructífero para la vida.

En Venezuela, existen indicios que en la educación suceden estos cambios; tanto en la formación de los docentes como en su práctica pedagógica, ejemplo de ellos se encuentra: la implantación del Currículo Bolivariano, la atención de los niños en el sistema escolar formal desde la edad maternal y la actualización, transformación y modernización de currículo de algunas universidades, entre otros; empero, dichos cambios se observan a medio término y con demora. El currículo bolivariano, no ha sido totalmente establecido dentro del sistema educativo venezolano; tal como lo fue en su tiempo, el Currículo Básico Nacional, su aplicación ha alcanzado sólo a las escuelas bolivarianas y unas que otras unidades educativas pertenecientes al estado. Tal como se constató, a través de la ejecución de la prácticas profesionales.

En el caso de la atención de niños y niñas desde la edad maternal, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) (1) y la Ley Orgánica de Educación (LOE) (2) suscriben entre sus artículos los acuerdos señalados en la Declaración de Jomtien (1990), donde se establece que “El aprendizaje comienza desde el nacimiento. Ello exige el cuidado y educación inicial de la infancia, lo que puede conseguirse mediante medidas destinadas a la familia, la comunidad, o las instituciones” (p.7). Así mismo, organizaciones mundiales como la UNESCO (1990), establecen objetivos con el propósito de expandir hacia el año 2015, mejoras en el cuidado y educación de la primera infancia.

Dado que en Venezuela el nivel de Educación Inicial se encuentra legalmente constituido, es oportuno que las universidades formadoras de docentes aceleren sus pasos con el fin de dar respuesta a tal exigencia. De allí pues, que la UPEL, en el 2007 consolidó los lineamientos para la modernización y transformación del currículo, permitiendo sentar las bases para orientar el proceso que continuo en el 2009 (3). De este modo, se encamina la construcción de un currículo adaptado a las necesidades sociales, actualizado, pertinente, dinámico y flexible, mediante la participación colectiva tanto de la comunidad universitaria, como la asesoría y la consulta de expertos y organizaciones del estado, entre otros.

Mientras estas acciones se consolidan y se logra superar una visión centrada en contenidos disciplinares, hacia una visión centrada en el ser. La formación para el desarrollo de las capacidades del docente adquiere relevancia, en el sentido de profundizar un proceso más que de cambio de transformación, que reivindique el provecho del conocimiento para actuar de forma eficaz ante situaciones concretas e imprevistas. Lo que hace necesario, afianzar sobre tales exigencias transformacionales que se requiere, para armonizar y refrendar la formación del conocimiento en el saber aprender, como la autonomía en el desempeño de sus funciones, por medio del saber enseñar, constituyendo un compromiso ético y de responsabilidad ante los grupos estudiantiles que se atienden. De ahí, la importancia de mantener un proceso de formación que permita revalorar el rol en función de la dinámica social.

En este marco, el presente estudio se orientó a contribuir en los saberes contentivos en el aprendizaje y la enseñanza, que coadyuven al desarrollo de competencias humanas y seres humanos sensibles, autónomos, solidarios y capaces de entender, comprender y manejar efectivamente transformaciones creativas en la sociedad donde conviven. Para Villarini (2010), ser competente significa que la persona tiene un sistema de representaciones que lo llevan a saber qué hacer y asumir su entender crítico de por qué lo hacen, además tiene la capacidad de ejecutar a través de las destrezas que se desarrollan en su sistema de operaciones intelectuales y psicomotoras, complementando su ser por medio de su actitud, disposición y voluntad para el hacer. Argumenta el autor, que es un desarrollo complejo que implica un saber experiencial que se nutre de las capacidades metacognitivas y creativas.

La posición de Villarini (óp.cit), emplaza a ver las competencias del docente como un conjunto de aprendizajes comprensivos, que se desarrollan a partir de los saberes que se construyen durante la formación y se revaloran con la experiencia durante los procesos de enseñanza.

Las estudiantes, realizaron sus prácticas profesionales en la etapa maternal, lo que permitió la recopilación de la información directamente de la realidad dando un aporte de significancia indiscutible a la propuesta investigativa. En este orden, la investigadora consigue dentro de los hallazgos que las informantes no solo poseen cualidades, actitudes, aptitudes, formación y experiencia que permitieron destacar las competencias genéricas; sino que además, se evidenció el fortalecimiento de la capacidad humana, constituido en esas acciones que benefician la convivencia, comunicación, armonía, alteridad y la mismidad entre otras.

En dichos hallazgos se observó que algunas informante, no se limitaban al quehacer establecido, siempre iban más allá del ejercicio de la actividad docente, revalorando dentro de su práctica la sensibilidad por el hacer, para dignificar el creer, en ese hacer. De allí se plantean las competencias genéricas que emergen del ejercicio pedagógico, pensadas como una praxis necesaria por cuanto se hace

significativo la voluntad que orientan el proceso educativo desde el ejercicio pleno de la autonomía, donde se reconozca en colectivo (estudiantes, padres y representantes) su potencial y capacidad para transformar y generar cambios indispensables en el entorno social, laboral y organizacional. Esto conlleva el desarrollo de herramientas innovadoras para la vida de las organizaciones productivas y sociales, pues permite la integración y convivencia de los actores involucrados en el ámbito educativo y evidencia la urgencia de dignificar el trabajo humano.

## De la Teoría a la Construcción Reflexiva del Conocimiento

### *Antecedentes de la investigación*

*González y Larraín (2006). Formación Universitaria por Competencia:* Es un estudio que inicia con un recorrido histórico sobre el origen de la educación basada en competencia, el cual se remonta a fines del siglo XX en los Estados Unidos, en cursos de trabajos manuales para niños. Luego en 1930, el programa se había masificado teniendo éxito entre los estudiantes y empleadores. Para el año 1970, McClelland, experto en motivación logró confeccionar un marco de características que diferenciaban los distintos niveles del rendimiento. El análisis buscaba detectar las características presentes que podrían predecir el éxito de personas durante el desempeño laboral; llegando a la conclusión de que un buen desempeño está más relacionado con las características propias de las personas y a sus competencias, que a aspectos relacionados con el conocimiento y las habilidades. Hacia los años 80, investigadores determinaron que el enfoque de competencia es una herramienta útil para la labor que desempeñan las personas en su campo laboral. Este último hallazgo, diagnosticó que el sistema académico se valora más por la adquisición del conocimiento que por su aplicación en el campo laboral, por lo que se requería un sistema que reconociera la capacidad de desempeñarse efectivamente en el trabajo y no solo reconociera los conocimientos adquiridos.

Esta investigación, se asemeja a la idea del presente estudio cuando se evidencia que el origen de indagar sobre las competencias en el ámbito de la

enseñanza, se remonta a fines del siglo XX, lo que acredita que son indagaciones fundamentadas en el campo investigativo, donde se recoge de las vivencias, experiencias que admite posibilidades y éstas conllevan a reconocer la competencia más que una reducción del saber a un valor agregado que construye capacidades para el provecho del conocimiento.

*UPEL (2007). Metodología para la Construcción Colectiva del Currículo para la Formación Docente de Pregrado:* A pesar que esta investigación no fue publicada, se considera que la acción investigativa le ofrece al estudio, fuerza argumentativa para la formación del docente universitario, fundamentado en las funciones de docencia, investigación y extensión. Entonces este proyecto Coordinado por el Vicerrectorado de Docencia de la UPEL realiza una consulta nacional a los miembros de la comunidad intra y extra universitaria, que permitieron la construcción de competencias genéricas y específicas a través de los empleadores, docentes, investigadores, egresados y estudiantes de las diferentes especialidades. Los resultados facilitaron la formulación inicial de competencias generales que se incorporaron al Proyecto de "Transformación y Modernización del Currículo para la Formación Docente de Pregrado". La autora del presente estudio, participó en la Comisión de Currículo Local del IMPM, Extensión Académica Nueva Esparta.

Esta investigación, apoya la constancia y permanencia de un estudio que no se realiza como principio y fin para obtener un reconocimiento, sino como construcción en el progreso del ejercicio investigativo. Por cuanto, ha sido fructífera la participación de la investigadora en dicha consulta nacional, pues permitió, apropiarse de conocimientos indispensable para el desarrollo de su propuesta. Así mismo, motivo la posibilidad de ofrecer un aporte a la construcción colectiva del currículo de la UPEL en el ejercicio pleno de sus funciones.

## Bases Conceptuales

### *Las competencias como posibilidad para incentivar el hacer*

No es tarea fácil adentrarse a una propuesta como ésta, cuando en el intercambio de opiniones



unas aparecen favorables y otras contrarias en función de su pertinencia en el ámbito educativo. Sin lugar a duda, ambas direcciones poseen válidas razones para justificar o rechazar la oferta. El término competencia en el campo de la educación universitaria o superior conlleva a realizar la presentación de este contenido como una posibilidad de proyectar e incentivar el hacer profesional en todos sus ámbitos, tratando de entender, comprender y reflexionar sobre algunas razones opositoras que inciden en los planteamientos aquí desarrollados.

La evolución en materia curricular ha consistido en buscar la calidad en los procesos que se generan en la acción de enseñar y en la acción de aprender. Sin embargo, esa calidad condiciona los resultados que estos procesos generan en el individuo, llevando a pensar en ¿cuáles son los factores que impiden que la educación desarrolle en las personas sus diversas dimensiones de competencias ciudadanas, laborales, de liderazgo, autoformación, entre otras?

De ahí que se requiere que la universidad promueva una educación que brinde la oportunidad de ser útil al profesional que egresa, donde se le facilite integrar ese conocimiento aprehendido a su práctica, constituyéndose en saberes influyentes al desarrollo humano.

Para Hostos, citado por Villarini (2000), el perfeccionamiento del ser humano implica desarrollo, mejoramiento continuo y sostenimiento de una relación armoniosa con la naturaleza, en el cual el ser se caracteriza por su conciencia. Así mismo, el autor enfatiza que: “el ser humano es capaz de percibir, sentir, pensar/conocer su vida y asumir frente a la misma una actitud voluntaria, autónoma” (p.51) y define la conciencia como: “la fuerza que nace de las que juntas tienen la razón, la sensibilidad y la voluntad” (p.51). Esta idea es interpretada por Villarini (óp.cit.) como: “La conciencia es la voluntad que tiene el ser humano para entender un ideal, sentirse afectado, desarrollar sensibilidad y pasión y entonces a través de su voluntad luchar por transformar la realidad en vista a ese ideal” (p.52).

Al reflexionar sobre los argumentos de los autores, el desarrollo del ser humano va mucho más allá, de lo que aprende en el transcurrir de su vida, bien

sea en la escuela o en otros espacios donde convive, el perfeccionamiento orienta a la integración del ser con su realidad y su cultura, y de dicha relación se compromete la propia acción del ser a través de la puesta en práctica de su conciencia. Por tanto, el compromiso de la universidad es el desarrollo de la conciencia, lo que hará posible que cada individuo pueda identificarla como un valor absoluto para conocer, sentir, hacer y emprender, considerándose ésta como una característica del ser y como competencia para la vida.

Si el ser humano es capaz de transformar su realidad a través de sus ideales, y éstos son la conexión entre la razón, la sensibilidad y la voluntad, entonces la educación debe ser el proceso que nos hace conscientes de la relación e integración que asumimos con nuestra realidad, con nuestro entorno y con nuestros pares; lo que hace consciente nuestra voluntad de conocer, razonar, sentir, hacer y actuar sobre nuestros propios ideales. De ahí que el sentido de pertenecer a una sociedad mancomunada de seres que trabajen por el bien propio y común requiere de valores sociales, morales, culturales y familiares que harán dicha relación armónica, ejercida desde la conciencia de cada uno, así mismo, los valores ético que dan representación al comportamiento consciente de las personas, fortaleciendo más que en deber ciudadano, en actos naturales, individuales y sociales.

El argumento fundamental para justificar la competencia en la universidad es la ruptura de la enseñanza disciplinar y la formación academicista, es necesario abogar por una educación para la formación del ser integral, como parte de un universo que se relaciona con la naturaleza y su cultura. Dicha formación está estrechamente ligada al desarrollo de unas competencias generales, que capacitan al individuo a entender, reflexionar sobre sus relaciones y transformar su realidad.

La educación por su parte, es el proceso mediante el cual el individuo se forma, apoyado por otros individuos que le enseñan, facilitan o acompañan, en la construcción, fortalecimiento y aprehensión de esos saberes, lo que consolida el acto educativo al desarrollo humano, comprometiendo sus capaci-

dades para integrarse en interacción con su medio natural y cultural. De acuerdo a esto, Villarini (óp. cit), expresa:

Ser competente significa que las personas tienen un sistema de representaciones información, es decir de conocimientos declarativos... y conoce el objeto sobre el que actúa. Ser competente, también implica, tener la capacidad de ejecución, es decir... las destrezas intelectuales y psicomotoras para en efecto llevar a cabo la ejecución sobre el objeto. Finalmente, ser competente implica tener la actitud, disposición o voluntad para querer hacer uso del conocimiento declarativo y procesual y actuar de manera que se considere correcta. En sus niveles complejos de desarrollo la competencia implica además un saber experiencial, la capacidad metacognitiva y la creatividad. (p.61)

Se puede evidenciar que el término de competencia en las ideas del autor, no solo contempla la destreza que deba aprenderse o dominarse; tal como se plantea en las opiniones que se oponen a esta propuesta, de las cuales hacen críticas a la competencia como acciones conductistas e instrumentalistas a través de entrenamientos. Por el contrario, desarrollar competencias en el estudiante universitario requiere la adquisición de conocimientos, el perfeccionamiento de destrezas para aplicar procesos y sobrellevar progresos; así como, la participación expresada a través de la voluntad para hacerlo. Con esto se quiere significar a la voluntad como el factor que moviliza la consciencia del ser. En atención a lo expuesto, surgen estas interrogantes con respecto a las universidades: ¿Cómo las universidades pueden propiciar espacios de formación, confrontación y crítica de nuestras propias ideas facilitando el desarrollo de competencias?, ¿Qué preparación poseen las universidades para egresar profesionales competentes?

Se cree evidente, que las universidades deben constituirse como instituciones competentes, por lo que requieren la ejecución de un currículo transformador del ser humano, relevante a la función

social de la enseñanza y pertinente a los preceptos universales sobre los derechos humano, como es el desarrollo pleno de la persona. No es menester la eliminación, sustitución o cambios de los currículos existentes, pues su filosofía prefigura tales pretensiones, con solo ajustarlos o modernizarlos a las perspectivas de la sociedad actual ya será un gran paso.

Son determinantes factores como el compromiso y la voluntad de los que hacen posible la administración del currículo, dando valor a la función social de la enseñanza; es decir ¿para qué me sirve lo que aprendo? En base a esto, Zabala y Arnau (2011), proponen los siguientes factores: 1) Se discurre de una sociedad saturada de información y tecnología que amerita del conocimiento de sus individuos para poder filtrar, desechar, reconocer y/o aprovechar lo que verdaderamente se requiere de esa información y cómo hacer fructífero la tecnología en pro de su desarrollo transformacional; 2) la necesidad de ciudadanos que se incorporen a la diversidad social que emerge, con el fin de poder dar respuesta a los problemas de su vida en conjunto con la vida de los demás, utilizando adecuadamente todos sus recursos, no sólo a los recursos materiales, sino el hacer intelectual, actitudinal, procedimental y conceptual y 3) La enseñanza y el aprendizaje como proceso, deben ser administrados de forma integral, por cuanto cada proceso se requieren entre sí. En este sentido, se comprende la enseñanza como la necesidad de formar ciudadanos competentes para entender y comprender su realidad, ser crítico de las cosas que suceden, y no basado en la detración de ideas. Así mismo, debe concentrarse en el diálogo, el debate y aceptación de la diversidad, donde las prácticas recurrentes garanticen que el individuo pueda ser preparado para la convivencia, la tolerancia, siendo sensible y no indiferente frente a los hechos que atentan contra su propio bienestar y el del colectivo atendiendo las necesidades del hombre como ser.

### **Aproximación a una Definición de Competencia en el Ámbito Educativo**

El concepto de competencia surge de posiciones básicas que se atribuyen a los individuos que cum-

plen tareas eficientes, sin embargo, muchos investigadores en el área de producción han intentado definir cuáles son las características o los componentes de una competencia que se relaciona con la acción adecuada del individuo. Ello lleva a plantear, las siguientes interrogantes: ¿Se requiere que un docente sea competente para enseñar? ¿El estudiante requiere de competencias para aprender? ¿Serán de utilidad las competencias en el sistema educativo? Para ello, se revisaron varios conceptos de competencias tanto en el ámbito profesional como educativo.

### Ámbito Educativo

Zabala y Arnau (2011) exponen que el ámbito educativo le asigna a las competencias mayor profundidad y desenvolvimiento al campo de la aplicación. En base a ello, hacen referencia a lo relativo en el proyecto DeSeCo (4) en el cual la competencia es vista como la habilidad de ejecutar exigencias complejas, por medio de movilizaciones y condiciones psicosociales. Es decir, que el individuo refleja su competencia a través de su acción y la forma de comportarse en cada uno de los ambientes donde se desenvuelve. En este sentido, los autores argumentan que: “cada competencia es la combinación de habilidades prácticas, conocimientos... motivación, valores éticos, actitudes, emociones y otros componentes sociales y de comportamiento que pueden movilizarse conjuntamente para que la acción realizada en una situación determinada pueda ser eficaz” (p. 39).

Es relevante, como Zabala y Arnau (óp.cit.) identifican la competencia en el ámbito educativo en el cual no se utiliza como medio para la obtención de un producto, sino que se activa como acciones para atender demandas. Se interpreta desde la perspectiva de los autores, que las competencias poseen dos dimensiones que argumenta su rango de acción; como es la dimensión semántica que define el qué, para qué, de qué manera, dónde, y la dimensión estructural, que abarca los medios necesarios para impulsar el trabajo, es decir la dimensión estructural señala: por medio de qué y el cómo. En tal sentido, Zabala y Arnau (óp.cit.) definen competencia de la siguiente manera:

**Qué:** Es la existencia en las estructuras cognitivas de la persona de las condiciones y recursos para actuar. La capacidad, la habilidad, el dominio y la aptitud. **Para qué:** Asumir el rol determinado; una ocupación, respecto a los niveles requeridos; una tarea específica; realizar acciones; participar en la vida política, social y cultura de la sociedad; cumplir con las exigencias complejas; resolver problemas de la vida real; hacer frente a tipo de situación. **De qué manera:** capacidad efectiva; de forma exitosa; ejercicio eficaz; conseguir resultados y ejercicio excelente; participación eficaz; movilización a conciencia, rápida, pertinente y creativa (p. 43).

Los autores señalan dentro de la dimensión semántica lo que significa la competencia para el individuo y a su vez exponen el para qué le sirve y cómo aprovecharlo o hacerlo eficaz. Resulta interesante esta postura por cuanto se asume el aprendizaje de manera integral donde es necesario no sólo las estructuras cognitivas, sino además se requieren condiciones y recursos propios para accionar. Congruente con el planteamiento del proyecto DeSeCo, se asume que puedan producirse cambios en las universidades, sino que se puedan producir transformaciones en la sociedad.

En esta perspectiva, señala González y Larraín (2006):

La competencia es un saber hacer con conciencia. Es un saber en acción. Un saber cuyo sentido inmediato no es “describir” la realidad, sino “modificarla”; no es definir problema sino solucionarlo; un saber qué, pero también un saber cómo las competencias son; por tanto, propiedades de las personas en permanente modificación que deben resolver problemas concretos en situación de trabajo con importantes márgenes de incertidumbres y complejidad técnica (p. 30).

Ante esta visión, se puede considerar que el desarrollar competencias en los estudiantes univer-



sitarios de docencia brinda oportunidad de hacer del conocimiento, destrezas y habilidades principio transformador de sus aulas, su entorno, su comunidad.

La Universidad Pedagógica Experimental Libertador; a través del documento base (2011), hace referencia a la conceptualización de competencia el cual expresa como competencias a: “los conocimientos, habilidades, disposiciones y compromisos que las personas manifiestan en el desempeño idóneo de sus actividades, integrando al ser, el conocer, el saber, el convivir y el emprender, enmarcado en la ética y en los valores” (p. 7). Ello se interpreta como saberes, la acción o práctica y responsabilidad que se le acredita a la labor que desempeñan los estudiantes; al mismo tiempo, se observa como tales componentes se encierran en grandes campos, siendo el saber y el hacer componentes del conocimiento y la habilidad, reconociendo no sólo las aptitudes en desarrollo de las actividades idóneas, sino que también se identifica la actitud al integrar al individuo como ser y la promoción de éste por medio del emprender. Por consiguiente, se espera que el próximo escalón deba estar enmarcado en la consolidación del currículo basado en competencias que garantice la atención de las demandas sociales.

Por lo pronto, el presente aporte argumenta la experiencia recogida de hechos reales, donde el propósito se encaminaba a la posibilidad de revelar las competencias genéricas que subyacen en el nivel maternal, a partir de la acción pedagógica de las estudiantes de educación preescolar de la UPEL-IMP, Extensión Académica Nueva Esparta. Para ello, es necesario fortalecer el currículo brindando a sus actores la oportunidad de asumir la educación desde una visión razonada, comprometida, responsable de la formación de los maestros de la nación.

### Camino Metodológico

El estudio se realizó dentro del paradigma cualitativo, donde se desarrollaron los acontecimientos en interacción dialéctica entre el objeto de estudio; la acción pedagógica y los sujetos de investigación; los informantes, considerando las percepciones y

conocimientos de éstos, logrando llegar a un consenso entre las partes generando nuevos conocimiento con validez intersubjetiva.

Dicho enfoque, facilitó el proceso metódico del mismo orden epistemológico, se atendieron los objetivos conservando los contextos propios de los sujetos, lo que piensan, lo que sienten y su significancia sobre sus acciones pedagógicas.

Aunado a esto, el enfoque cualitativo estimó la participación de la investigadora para dar mayor veracidad a los hechos. Por ello, se hace referencia al enlace existente entre la autora de la investigación y los informantes, debido a que la exploración se realizó durante la administración de la fase de la especialidad, con estudiantes de educación preescolar, que en este caso forman parte de los informantes. Así mismo, permitió conocer las características del problema a investigar en el mismo sitio donde se realizaron los acontecimientos. En este caso, la UPEL-IMP Extensión Académica Nueva Esparta, a través de la administración de la fase de la especialidad y un centro de aplicación seleccionado Centro de Educación Inicial (CEI) Simoncito “Azul y Viento” lugar donde las estudiantes realizaron sus prácticas profesionales y se obtuvo toda la información necesaria.

En este orden, la investigación continúa su recorrido a través del nivel descriptivo ya que fue posible caracterizar las situaciones presentes en el estudio, con el fin de obtener toda la información concerniente a la acción pedagógica. Por otra parte, la naturaleza de la investigación se caracterizó a través del método y este a su vez definió los instrumentos y el proceso para el análisis de la información. En tal sentido, se consideró el método etnográfico para el desarrollo de dicha investigación, el cual ratifica la natural y espontánea expresión de los informantes, y proporciona confiabilidad la información suministrada. Condición sine que non para tratar el desempeño laboral y/o la acción pedagógica. De igual forma, no es posible elaborar una investigación de este tipo, excluyendo a los informantes de su medio ambiente, porque no podría conocerse la realidad de los hechos. Al fin y al cabo, tal como dice Fernández (óp.cit.), “la etnografía se centra en el estudio

de un grupo de personas que tiene algo en común, sea un grupo en un aula escolar, un sitio de trabajo, un barrio, una comunidad entre otros” (p.161). En este particular, se cuenta con dos grupos de referencias, el de los docentes del nivel maternal y las estudiantes practicantes seleccionadas.

A modo de organizar el trabajo investigativo y guiar los hechos significativos que dieron lugar al estudio, éste se estructuró en tres fases, cada una de ellas describe cómo fue cometida la investigación.

*Fase Inicial:* Se procedió a realizar los contactos con los informantes y seleccionar los escenarios de investigación. En este caso, el Centro de Educación Inicial (CEI): Simoncito. “Azul y Viento”. De allí, los sujetos que representarían los informantes son tres docentes de las secciones de la etapa maternal, que agrupan niños y niñas por edad cronológica, identificadas por la investigadora a través de los seudónimos: *Alma, Beta y Conty*. El segundo escenario, fue el curso del componente de práctica profesional, Fase de la Especialidad, se seleccionaron de forma intencional tres estudiantes de la especialidad de educación preescolar, cuya actitud frente al proceso de aprender durante su proceso de formación, demostraron: interés, responsabilidad y capacidad de autoformación y experiencia en el nivel de educación inicial, aspectos considerados por la autora relevante, para hacer más válida la información recogida y analizada. Se identificaron como: *Estudiante (E.M), Estudiante (E.P) y Estudiante (S.E)*.

*Fase Intermedia:* Fase que permitió desarrollar el plan de recopilación de la información, a través de las técnicas seleccionadas como fueron la observación participante y la entrevista.

*Fase Final:* En este caso, la fase final se realizó a través de la sistematización de la información, para su análisis, contrastación y reflexión. Se consideró la Matriz de Análisis de Figueroa (2012), donde se recogieron de las técnicas aplicadas, aquellas notas crudas que identificaba la acción pedagógica de los docentes permitiendo obtener indicadores, sub categoría, categorías y comentarios, que llevaron a identificar las competencias genéricas de los informantes. La interpretación, se realizó a través de los niveles descriptivos de Martínez (2007), la

descripción endógena, según este autor es la que se genera desde adentro, tanto para la categorización y análisis como para todo el esquema organizacional, se parte de la información recabada. “Se logra así una considerable novedad y originalidad en la descripción, pero las posibles teorías subyacentes que podrían explicarlo todo, quedan implícitas, no se hacen evidentes” (p.84). Ello exigirá todavía una mayor elaboración mental, es decir, que se interpreta con las teorías expuestas en la fundamentación teórica.

## Prospectiva del estudio.

### Aproximación del Estudio

El objetivo que se consideró del estudio fue destacar posibles competencias genéricas del docente del nivel de maternal, que subyacen en la acción pedagógica de las estudiantes de la especialidad de educación preescolar. Esto implicó retomar, desde la perspectiva crítica, un propósito clave de la misión de nuestras universidades, como es el desarrollo del talento humano, lo que simboliza la dimensión central en el campo educativo. Para ello, fue necesario determinar cuál es el precepto exigido en esta materia y, como consecuencia, cuáles son las proyecciones del currículo de la universidad para atenderla, con el fin de dar respuesta a las demanda del Estado venezolano dentro de este contexto.

Desde hace varias décadas, la UNESCO ha reunido esfuerzo en función de la calidad educativa, adaptando los procesos a cada momento histórico, sobre seguido de modelos sociales que reclaman ciudadanos comprometidos con sus comunidades en pro de su desarrollo. Entre las Declaraciones más actuales encontramos:

*La conferencia mundial sobre la educación para todos (UNESCO 1990)*, fundamenta la educación en un conjunto de conocimientos y técnicas indispensables para el desarrollo humano, está incluye el medio ambiente, la salud y la nutrición.

*El plan de acción integrado sobre la educación para la paz (UNESCO 1995)*. Establece que la primordial finalidad de la educación para la paz son los derechos humanos y la democracia, connotando

éstos como un valor universal y todos aquellos comportamientos que se basan en una cultura de paz.

*El informe de la UNESCO representado por Delors (1996)*, afirma que la educación tiene la plena finalidad de ser la vía para lograr el desarrollo del ser humano en su dimensión social, conductora de las culturas y los valores, como cimentación de un espacio de socialización y como crisol de un proyecto común. Así mismo, enfatiza que la educación tiene la misión de permitir, sin excepción a todo individuo hacer fructificar sus talentos y todas sus capacidades de creación.

*El foro mundial sobre la educación (UNESCO, 2000)*, ratifica y prevalece la condición de los seres humanos de velar la educación como un derecho fundamental que satisfaga sus necesidades básicas de aprendizajes, una educación que interprete el aprendizaje y asimile los conocimientos, en pro de su hacer, por y para la convivencia con los demás.

*Metas educativas 2021 Marchesi (2009) (5)*. Es una propuesta que se fundamenta en la promoción de la educación como fuerza transformadora en sociedad. En referencia, se busca iniciar el debate entre los diversos actores implícitos en la mejora de la educación, con miras de ubicar los objetivos deseados y las vías más inhóspitas de alcanzar las metas.

Partiendo de estas propuestas, cada país integrante de la UNESCO y suscrito a estos programas, deben responder a través de los poderes públicos a la educación de sus ciudadanos en todas sus capacidades, haciendo énfasis en los valores y los principios éticos y culturales. Como consecuencia se requiere, que los currículos promuevan las acciones que corresponden garantizar el cumplimiento y desarrollos de dichas propuestas. En tal sentido, la UPEL hace lo propio desde el 2007 cuando inicia un proceso de Transformación y Modernización del Currículo y, en el año 2011, genera su fruto al concebir el Documento Base respaldado desde el diálogo de sus actores, en pro de atender la problemática del país en relación a la formación de los docentes y, particularmente, en procura de atender las demandas formativas para todos los subsistemas, niveles y modalidades del sistema educativo venezolano.

Igualmente, se consideran las Bases Curriculares de Educación Inicial (2005), porque da respuesta a la formación docente en este nivel. Este documento se acoge a todas las declaraciones anteriormente descritas y expresa fundamento pedagógico bajo una concepción constructivista del conocimiento, generando aprendizajes globalizados y significativos, y la acepción de un docente mediador de los procesos y desarrollo del aprendizaje infantil.

La UPEL presenta un Modelo de Formación que equivale al perfil profesional que se pretende egresar de la universidad. Al respecto, el Documento Base (2011) señala:

Centrado en el desarrollo humano con énfasis en el desarrollo personal, lo social, lo profesional y la ética, promueve la reflexión desde un perspectiva crítica de la profesión docente, que da sentido a lo que piensa, se hace y se dice, orientado por los valores de libertad, independencia, paz y solidaridad, así como el compromiso social, la conciencia ecológica, equidad, autonomía, respeto y aceptación de las diferencias... promueve la construcción individual y social del conocimiento, a través de la investigación como proceso de reflexión sobre el conocimiento y la acción docente además de la vinculación permanente entre la teoría y la práctica que dialógicamente coloca al ser humano en contacto permanente y continuo con su entorno interno y externo (p. 16, 17).

Como se evidencia, el Modelo de Formación que ofrece nuestra universidad da respuesta y sobrepasa las expectativas de las necesidades que plantea el Estado. Entonces, es propicio reflexionar sobre los acontecimientos que no dan sentido a lo que realmente está sucediendo, es decir no se ve en la práctica lo que la teoría profiere. Al contar con un Documento Base actualizado, pertinente y contextualizado a la realidad educativa del país, el camino se vislumbra menos intrincado, y hace propicia la ocasión para que las personas encargadas de administrar el currículo apuesten a la sensibilidad social que se requiere para que estos cambios sucedan.

Como dice Sacristán, (2010), *“lo que falta es tener la sensibilidad porque el aprendizaje sea competente”* (s/p).

A pesar de que Sacristán (óp.cit) se presenta como un fuerte detractor del enfoque por competencia, no lo enfrenta, siempre y cuando éstas traigan influencias positivas en el aprendizaje. Entre otras cosas opina, que las competencias no pueden ser vistas por igual en el contexto universitario y en el escolar. En este sentido, se comparte la idea del autor, por cuanto es necesario identificar las diferencias entre las competencias que un docente tiene o desarrolla para ejecutar una enseñanza y la competencia que se proporciona en la construcción de los aprendizajes, para que sean de provecho en su diario convivir. Así una cosa es la competencia que requiere el docente para enseñar y otra son las competencias que desarrolla el docente en sus estudiantes construyan aprendizajes competentes.

Otro aspecto significativo para interpretar la acción del docente, es la percepción de la realidad de los hechos. La observación que los informantes hacen hincapié a la dimensión cognitiva, quizás motivado a que los resultados se evidencian de manera tangibles a corto y mediano plazo. Con esto no se pretende decir, que las demás dimensiones son desatendidas o menos importantes. Por el contrario, todas las áreas de desarrollo son trascendentales en la evolución del ser. Los estudiantes son considerados como un ser integral porque conoce, piensa, entiende y comprende; pero también siente, actúa, vive y convive, crítica, se equivoca, razona, capaz de soñar y emprender; sentimientos y comportamientos que realiza, de manera simultánea, donde ninguna es determinante o excluyente. Además, cada una de esas dimensiones ofrece respuestas a la integración y convivencia de los estudiantes en sociedad.

En consecuencia, la capacidad humana que desarrolla el docente le permite favorecer esos valores constitutivos en el ser, que no están adscritos a los planes y programas que el maestro lo planifica. Valores que representan el sentido humano de cada individuo que se educa, pero que juntos forman el colectivo que convive. Para la investigadora estas capacidades se constituyen dentro de la

competencias genéricas en el nivel maternal, pues no es más que, la participación activa del docente en su rol por reconquistar escuelas con actores democratizadores en su centro de acción que permita a sus estudiantes apropiarse de su contexto, valorar su identidad, reconocer la diversidad, aceptar la convivencia como vía del respeto y la tolerancia de su prójimo.

Es esa actitud que posee el docente hacia su quehacer pedagógico, que los lleva a reflexionar sobre su función dentro de un aula de clase, que se autoevalúa y asume una actitud crítica de los procesos, procedimientos y metas alcanzadas, consciente de las problemáticas, con el fin de atenderlas a través de investigaciones y proyectar las soluciones al hacer pedagógico.

Estas condiciones no se observaron en todos los informantes, pero sí, en aquellas que resaltaban su ímpetu por atender los procesos de los niños, desde el primer contacto con la madre o representante, condición valorativa de su función. En este sentido, se comprende que son muchos los factores que inciden en la acción pedagógica del docente. Sin embargo, éste artículo se suscribe a los aspectos que conllevan a la significancia de hacer notar esas competencias genéricas que emergen de la práctica profesional, que a su vez se hacen necesarias en la práctica pedagógica.

## Las Posibilidades del Estudio

### *Competencias Genéricas.*

#### *Una Construcción desde el Hacer*

Para la construcción de las competencias genérica se considera lo planteado por Zabala y Arnau (2011), las Bases del Currículo de Educación Inicial (2005), el Documento Base (2011) de la UPEL y los hallazgos manifiestos del propósito de la investigación. En consecuencia, se puede reflexionar sobre la necesidad de atender la formación del ser integral, en armonía con la naturaleza y la cultura, por lo que se sustenta en el fortalecimiento y sostenibilidad de los aprendizajes consolidados en el acto educativo, comprometiendo sus capacidades para la integración y el convivir. Es así, como el aprendizaje se transforma en un hecho beneficioso, imprescin-

dible, de interés para dar respuestas y atender las necesidades del hombre como ser.

De acuerdo a la investigación realizada, el problema de enseñar o desarrollar competencias está en su acción metodológica porque se requiere que el estudiante conquiste conocimientos, para que el aprendizaje obtenga el verdadero sentido social y que éste le sirva para su formación integral, le facilite resolver problemas de su cotidianidad.

Obviamente, no es tarea fácil acabar con este proceso de enseñanza que sólo se limita a la adquisición porcentual del conocimiento de un curso para aprobarlo y pasar al siguiente superior. Generar un aprendizaje competente, requiere de innovación, creatividad, emprendimiento, conocimiento, aprehensión, dinamismo, entre otras acciones que conlleve al estudiante actuar, construir y crear su propio aprendizaje, bajo ambiente complejos y muchas veces inciertos.

### *Competencias Genéricas observadas*

#### *En Relaciones Interpersonales*

- Desarrolla carisma personal que permite descubrir el cuerpo, la mente, inteligencia, sensibilidad, sentido estético, responsabilidad individual, espiritualidad, valores éticos y morales.
- Ejerce la autonomía, la libertad, la cooperación y creatividad para actuar y emprender la resolución de problema.
- Se relaciona, comunica y convive positivamente con adultos significantes en los niños y niñas, participando en actividades humanas de comprensión, tolerancia y solidaridad.
- Fomenta el diálogo y la construcción conjunta de alternativas válidas, para resolver o disminuir conflictos, habilidades críticas y autocrítica.
- Influye en la educación comunitaria basada en el trabajo, la participación, la negociación, la crítica, la reflexión y el respeto a los derechos y deberes ciudadanos con implicaciones en la acción colectiva.

#### *En la Acción Pedagógica-Profesional*

- Conoce, comprende, indaga y descubre desde el sentido crítico reflexivo la realidad de aprendizaje de los niños y las niñas.
- Influye sobre su entorno, innova acciones, asume riesgos, incentiva la creatividad con implicaciones en el desarrollo de habilidades que facilite el trabajo con los niños y niñas.
- Ejerce la investigación responsable, flexible y rigurosa como habilidad para la atención y seguimiento de los procesos y progresos de aprendizaje en los niños y niñas, padres, representantes y comunidad escolar.
- Organiza, planifica y dispone de materiales y recursos para satisfacer necesidades e intereses de los niños y niñas en armonía con los ambientes naturales, culturales y de aprendizaje.
- Participa y coopera con los actores escolares en todas las actividades, respetando la diversidad humana, descubriendo la interdependencia entre cada uno.
- Desarrolla nuevas habilidades, actitudes y modos de accionar pertinentes en la resolución de conflictos cognitivos en el aula de clase.
- Aplica principios técnicos y metodológicos en la planificación y la evaluación educativa en las diferentes áreas de desarrollo.
- Propicia la reflexión crítica del aprendizaje a través de diversas acciones académicas y culturales.
- Emplea metodología participativa conducente al fomento de la criticidad.
- Toma decisiones pertinentes, minimiza conflictos cognitivos y afectivos.
- Conoce, comprende, indaga y descubre desde el sentido crítico reflexivo la realidad cultural y social de los niños y niñas.
- Participa activamente en el trabajo cooperativo de las comunidades, atendiendo dimensiones de consenso, tolerancia, solidaridad



y respeto a la diversidad ecológica, social y educativa.

#### *En la Acción Política-Social*

- Cree en la educación como medio para el desarrollo del ser integral.
  - Expresa sentimiento y pasión por el hacer pedagógico.
  - Manifiesta sentido común ante los problemas cotidianos del aula.
  - Provoca el deseo a sus estudiantes por aprender.
  - Hace consciente el sentido social de la educación.
  - Vive apasionadamente con alegría su vocación y misión de educar.
  - Es constructor de sueños, esperanza por ser cada día mejores personas.
  - Transforma la responsabilidad de los padres, en acciones naturales de compromiso y atención.
  - Hace significativo su día a día en la escuela.
  - Ofrece oportunidades para crecer y transformarse dentro y fuera de los espacios educativos.
- Las universidades deben promover una educación que brinde oportunidades significativas al profesional que egresa, donde se genere e integre los saberes teóricos a su práctica o acción pedagógica.
  - El compromiso de la universidad debe fundamentarse en el desarrollo de la conciencia, para hacer posible identificarla como un valor que permita al individuo conocer, sentir, hacer, emprender y desarrollar la educación para la vida.
  - Las competencias se perfilan como alternativas relevantes en el currículo en los venideros años, lo que constituye un gran desafío para la universidad incorporarse a esta nueva oportunidad de formación en los docentes.
  - Atender la formación integral del ser como parte de un universo que se integra a la naturaleza y la cultura, constituye el desarrollo de competencias en el individuo para entender, reflexionar sobre sus relaciones y transformar su realidad.
  - Hacer un docente competente conlleva a realizar cambios profundos, por cuanto el docente es el actor fundamental de toda su acción educativa y por ende corresponsable de su formación permanente.
  - Adecuarnos a la educación basada en competencia sitúa a la universidad a modificar la función social del aprendizaje, la obliga adentrarse a la sociedad del conocimiento. Así como la insta, a gestionar saberes útiles a la solución de problemas.
  - Asumir la generación de aprendizajes competentes desde la universidad no está excluida de dificultades, por lo que conlleva a la atención de procesos complejos, resistete a los cambios por los distintos enfoques que deben manejarse de cada aprendizaje.
  - Las competencias se encuentran intrínseca en el hacer pedagógico y revela una actitud de valor a lo humano del docente.

## Conclusiones

Las conclusiones obtenidas de los hallazgos en correspondencia tanto con el propósito planteado, la reflexión crítica de los documentos revisados, como de las interacciones e intercambio con los informantes se sustentan las siguientes premisas:

- Existe la necesidad de generar cambios importantes en el ejercicio de la docencia con el fin de atender los preceptos universales constituidos en organismos internacionales, por cuanto Venezuela se suscribe como miembro.
- Es obligación de la universidad dar respuesta a las exigencias del Estado venezolano en materia de formación docente.

- Las competencias son todas aquellas capacidades humanas que posee el docente y son influyentes en la formación integral del ser.
- Las competencias son necesarias en una práctica pedagógica influyente en los aprendizajes.
- Es entonces, que el desarrollo de competencias en el estudiante universitario requiere la adquisición de conocimientos, el perfeccionamiento de destrezas que le permite aplicar proceso, pero que también, son indispensables para el desarrollo humano, pues expresa la voluntad en el hacer y así, superación de sí mismo como ser.

## Notas:

- (1) CRBV (1999). Suscribe en su Art. (103), el derecho a una educación integral, obligatoria en todo sus niveles desde maternal hasta el nivel medio y diversificado y gratuito hasta el pregrado universitario.
- (2) LOE (2009), Suscribe en su Art. (25) la organización del sistema educativo, como un subsistema de de Educación Básica; en su primer Nivel la Educación Inicial, con dos etapas Maternal: que abarca niños de cero a tres años (0 a 3) y la etapa Preescolar: que abarca niños de tres a siete años (3 a 7).
- (3) Documento Base del Currículo UPEL 2011. Aprobado por Consejo Universitario, el 5 de mayo del 2011. [Disponible: [www.upel.edu.ve/.../DOCUMENTO\\_BASE\\_CURRICULO\\_UPEL.pdf](http://www.upel.edu.ve/.../DOCUMENTO_BASE_CURRICULO_UPEL.pdf)]
- (4) DeSeCo (1997). Proyecto de Definición y Selección de Competencia. En 1997 países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), promueven el programa para evaluar a los estudiantes que se encuentran al final de la escolaridad obligatoria, con el fin de monitorear si éstos estudiantes han adquirido los conocimiento y las estrategias necesarias para su completa participación en la sociedad.

- (5) Marchesi. A (2009). Metas Educativas 2021 Es un proyecto realizado por el Secretario General de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) y la Conferencia Iberoamericana de Ministros de Educación. En ella se persigue: La voluntad de acordar entre todos los países iberoamericanos unas metas educativas comunes con el fin de situar sus sistemas educativos entre los más avanzados del mundo y lograr que la generación de los bicentenarios sea la mejor formada de la historia, se inicio en la XVIII Conferencia Iberoamericana de Educación, reunida en el Salvador... En su declaración final se aprobó “acoger la propuesta Metas Educativa 2021: la educación que queremos para los jóvenes de los Bicentenarios, comprometiéndonos avanzar en la elaboración de sus objetivos, metas y mecanismos de evaluación regional, en armonía con los planes nacionales, y a iniciar un proceso de reflexión para dotarle de un fondo estructural y solidario (p.88).

## Referencias

- Balabú, M. (2007). *Análisis de competencia en la aplicación del método clínico en los estudiantes de V año “A” de medicina, cursante de la asignatura de clínica médica II*. Trabajo de grado para optar a la maestría de educación. Mención ciencia de la salud. Venezuela: Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado. [Resumen en línea]. Disponible: <http://bibmed.ucla.edu.ve> [consulta: enero 5, 2012].
- Constitución. (1999). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 5423, Marzo 3, 2000*.
- Díaz, M. (Coord.). (2010). *Refundar la escuela: Asociación de educadores para América Latina y del Caribe*. Santiago de Chile. Autor: Villarini, A. (2010). *Perspectiva, raíces, circunstancias y proyecto para refundar la escuela* (pp. 45-71). Puerto Rico. Universidad de Puerto Rico.
- Dussel, I (2003). *Las Políticas curriculares de la última década en América Latina: Nuevos autores, nuevos problemas* [Documento en Línea]. Disponible: <http://www.oei.es> [consulta: 2011, mayo, 20].
- Gadamer, G. (1996). *Verdad y Método*, Tomo I, Fundamentos de una Hermenéutica Filosófica. Salamanca, España.

- Ley Orgánica de Educación. (2009). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 5929 (Extraordinario), agosto 15, 2009.
- Marchesi, A. (2009). *Las metas educativas 2021: Un proyecto iberoamericano para transformar la educación en la década de los bicentenarios*. Revista CTS, n°12, vol. 4, abril 2009. [Revista en línea], 12. Disponible: <http://www.oei.es/metas2021/revista.htm> [Consulta: 2012, marzo 5].
- Sacristán, G. (2010) *Educación en competencia*. [Ponencia en línea, Video. Conferencia ofrecida en el congreso de docencia universitaria. España, Barcelona]. Disponible: <http://www.youtube.com/9.10pm>. [Consulta: 2012, abril 29].
- Sotomayor, Z. (Coord.). (2006). *Currículo universitario basado en competencias*. Barranquilla – Colombia. Autor: González, L y Larraín, A. (2006). *Formación universitaria basada en competencia: Aspectos referenciales* (pp. 17-66). Colombia. UNINORTE. [Libro en línea]. Disponible: <http://scholar.google.co.ve> [Consulta: 2012, febrero 24].
- UNESCO. (1990). *Declaración mundial sobre la educación para todos: Marco de acción para satisfacciones de las necesidades básicas de aprendizaje 1990* [Documento en línea]. Disponible: <http://www.unesdoc.unesco.org/images/0012/001275/127583s.pdf> [Consulta: 2012, enero 5]
- UNESCO. (2000). *Foro mundial sobre la educación: Informe final 2000*. [Documento en línea]. Disponible: <http://www.unesco.org/new/dakar/> [Consulta: 2012, enero 5]
- UNESCO. (2001). *Declaración de Cochabamba y recomendaciones sobre las políticas educativas al inicio del siglo XXI 2001*. [Documento en línea]. Disponible: <http://unesdoc.unesco.org> [Consulta: 2012, enero 3]
- UNICEF. (2001). *Estado mundial de la infancia*. [Documento en línea]. Disponible: <http://www.unicef.org> [Consulta: 2012, marzo, 12]
- Universidad Pedagógica Experimental Libertador (2006). *Manual de trabajos de grado de especialización y maestría y tesis doctorales*. Caracas: Vicerrectorado de Investigación y Postgrado. FEDUPEL .
- Universidad Pedagógica Experimental Libertador (2007). *Metodología para la construcción colectiva del currículo*. Etapa 2 y 3. Caracas. Autor: Vicerrectorado de Docencia UPEL .
- Universidad Pedagógica Experimental Libertador. (2011). *Documento base del currículo*. Caracas. Autor: Vicerrectorado de Docencia. Comisión central de currículo UPEL.
- Zabala, A y Arnau, L (2011). *11 Ideas claves como aprender y enseñar Competencias*. Barcelona. España.